

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de julio de 1985.-

Visto el presente expediente N° 716/85 del registro del Departamento de Compras (N° 376.919/85 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de lograr el servicio de desinfección, desinsectización, desratización y desodorización durante el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 1985, en el edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada de este Tribunal N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/8.-

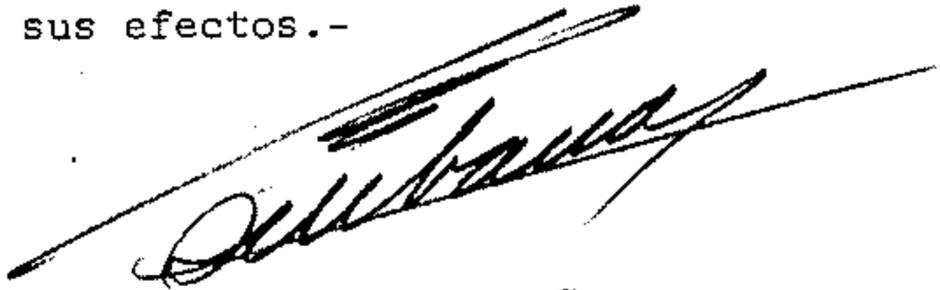
2°) El monto aproximado de AUSTRALES MIL QUI-
NIENTOS NOVENTA Y DOS (A 1.592,00), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION